



ACUERDO # 110

HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA H. LEGISLATURA DEL ESTADO LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2026, las diputadas Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos y Dayanne Cruz Hernández y los diputados Roberto Lamas Alvarado, José David González Hernández y Carlos Peña Badillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 31 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 98 fracción III, 102 y 105 del Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Asamblea, iniciativa de punto de Acuerdo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Las y los proponentes sustentaron su iniciativa en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

PRIMERO. Históricamente el sector agrario ha sido golpeado por diversas problemáticas en materia climática, económica, seguridad y recientemente por la indolencia de la administración pública tanto Federal como estatal, pues ante las necesidades que enfrentan, son más las trabas que las soluciones que se ofrecen.

SEGUNDO. Los pequeños productores en Zacatecas se han visto obligados a radicalizar sus manifestaciones, ello al no recibir la debida atención por parte de las autoridades competentes a nivel Federal, ni tampoco el acompañamiento decidido por parte de la autoridad local, se percibe el abandono del campo, la falta de empatía de las personas funcionarias para entender que lo que exigen es el mínimo necesario para subsistir y seguir produciendo.

TERCERO. El problema del coyotaje no es nuevo, cada ciclo agrícola las y los productores zacatecanos se enfrentan a un mismo escenario: dificultades para comercializar su cosecha, lo que obliga a que entreguen los productos por un precio ínfimo, con tal de tener un ingreso que les permita satisfacer sus necesidades básicas, trabajan el campo para sobrevivir, no por negocio.

CUARTO. La demanda reiterada al Gobierno Federal en los últimos meses ha sido la ampliación del programa de acopio de semilla a un precio medianamente razonable; inicialmente se



había acordado que se recibirían 15 toneladas por persona productora, al final la decisión se ajustó a que mínimamente fueran 5 toneladas, lo que, por supuesto resulta insuficiente, más aún si no se cumple con tal negociación.

QUINTO. En un ejercicio de libre manifestación las y los productores se han visto obligados a dejar sus parcelas y acudir ante las instancias gubernamentales a defender sus derechos, algo que en otras etapas de la vida pública no sucedía.

Al día de hoy, las inconformidades son el distintivo de la administración Federal y estatal, el incumplimiento a la palabra empeñada es el común denominador, la descalificación de las causas sociales se ha convertido en la mejor excusa para desentenderse de la obligación de gobernar para todas y todos.

SEXTO. Incluso el propio Gobierno del Estado, en voz del Secretario General de Gobierno, ha reconocido el abandono por parte de la Federación a la problemática que aqueja al campo zacatecano, de nada han servido los esfuerzos por visibilizar sus necesidades, por exigir la satisfacción a sus necesidades básicas, pues han topado con la cerrazón de quienes prometieron generar mejores condiciones de vida para los sectores vulnerables.

Ahora bien, la responsabilidad del Gobierno estatal no se limita a reconocer el abandono o a manifestar que la solución al problema escapa a su ámbito de competencia, pues además de la gestión decidida que debe emprender el titular del Ejecutivo local, también tiene el deber de implementar políticas o medidas que



contribuyan a mitigar la desesperación de las y los productores, no es un asunto de afinidad política, sino de responsabilidad social.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Por tales consideraciones, resulta apremiante exhortar al Gobernador del Estado para que, a través de las instancias correspondientes, fortalezca la gestión ante la Federación en beneficio de las personas productoras zacatecanas, así como al Gobierno Federal, por conducto de la delegación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en Zacatecas y de SEGALMEX, para que se amplíen los alcances del programa de acopio y de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, cumpliendo así con su objeto, a saber: mejorar los ingresos de pequeños productores de maíz y frijol, comprando sus cosechas directamente a precios de garantía y sin intermediarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Gobierno Federal, por conducto de la delegación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en Zacatecas y de SEGALMEX, a fin de que se realicen las gestiones conducentes para ampliar los alcances del Programa de Acopio y de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, en beneficio de las personas pequeñas productoras de Zacatecas.



SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de
marzo del año dos mil veintiséis.**

PRESIDENTA

DIP. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DIP. RUTH CALDERÓN BABÚN

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA